



**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

**NOMBRE SUPERVISOR:** WILLIAM GÓMEZ VALENCIA **N° CÉDULA:** 94.231.722

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA GENERAL

**NOMBRE CONTRATISTA:** SEGURIDAD DIEZ LTDA. **NIT/CC:** 900.078.848-9


TIPO CONTRATO	MODALIDAD	N° CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/>	<u>008</u>	<u>18/02/2025</u>
<input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMPRAVENTA	MENOR CUANTÍA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE SUMINISTRO	LICITACIÓN <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE SEGUROS	TIENDA VIRTUAL <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SUBASTA INVERSA <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMODATO			
<input type="checkbox"/> CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
<input type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
<input type="checkbox"/> CONVENIO INTERINSTITUCIONAL			
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE OBRA			
<input type="checkbox"/> OTRO: _____			

Para efectos de autorización del PAGO PARCIAL N° 7, certifico que he recibido a entera satisfacción el servicio de:

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".

**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:** 70%

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR



**ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 7  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008  
DEL 18 DE FEBRERO DE 2025**

**FECHA DE ACTA:** 10 DE OCTUBRE DE 2025

**CDP:** 001 DEL 01 DE ENERO DE 2025  
065 DEL 27 DE ENERO DE 2025

**REGISTRO  
PRESUPUESTAL No.:** 218 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025  
219 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025

**OBJETO:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE”.

**VALOR:** CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$463.799.463) IVA INCLUIDO

**CONTRATANTE:** INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.

**NIT:** 891.902.811-0

**CONTRATISTA:** SEGURIDAD DIEZ LTDA.

**NIT:** 900.078.848-9

*Comprometidos con la Excelencia*



**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS GERMÁN MARTÍNEZ SILVA

**TIPO DE PERSONA:** 93.450.019

**PLAZO DE EJECUCIÓN** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:** \$ 46.379.946=

**VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:** \$ 278.279.676=

**VALOR A FAVOR DEL INTEP:** \$ 139.139.841=

**FECHA DE INICIO:** 01 DE MARZO DE 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**SUPERVISOR:** WILLIAM GÓMEZ VALENCIA

En la oficina de Contratación, ubicada en el bloque administrativo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, se procedió a dejar constancia de las funciones propias del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 de 2025 LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025**, con el fin de suscribir la presente **acta de supervisión parcial**, dando cumplimiento a lo estipulado en el objeto del contrato, con el siguiente detalle: **CONTRATISTA:** SEGURIDAD DIEZ LTDA **OBJETO:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE”.

**CONSTANCIAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Recibir a entera satisfacción el 70% del objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 de 2025 – LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025**, suscrito entre **SEGURIDAD DIEZ LTDA** y el **Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP**.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**CLÁUSULA SEGUNDA:** El INTEP pagará al contratista a la firma de la presente acta el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$46.379.946=)**

Para constancia se firma en Roldanillo, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
SUPERVISOR  
SECRETARIO GENERAL

*Comprometidos con la Excelencia*



### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>CONTRATISTA:</b>	SEGURIDAD DIEZ LTDA	<b>NIT/CC:</b>	900.078.848-9
<b>MODALIDAD:</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> <input type="checkbox"/>	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b> <input type="checkbox"/>	<b>MENOR CUANTÍA</b> <input type="checkbox"/>
	<b>TIENDA VIRTUAL</b> <input type="checkbox"/>	<b>SUBASTA INVERSA</b> <input type="checkbox"/>	<b>LICITACIÓN</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>N° DE CONTRATO:</b>	008
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b>	18 DE FEBRERO DE 2025		
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS PERMANENTES AL MES, CON PERSONAL ARMADO Y SIN ARMA, UNIFORMADO, CARNETIZADO Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP Y EN LA SEDE CEDEAGRO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$463.799.463) IVA INCLUIDO		
<b>RESPALDO PRESUPUESTAL:</b>	<b>N° CDP:</b>	001/065	<b>N° RP:</b> 218/219
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>PRÓRROGA</b>	<b>SI</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>N° PRÓRROGA</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 DE MARZO DE 2025		
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
<b>SUPERVISOR (A):</b>	WILLIAM GÓMEZ VALENCIA	<b>NIT/CC:</b>	94.231.722
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA GENERAL		

*Comprometidos con la Excelencia*



## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 463.799.463
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$ 324.659.622
<b>VALOR FALTANTE POR EJECUTAR:</b>	\$ 139.139.841
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:</b>	% 70

## 3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

### 3.1. SERVICIOS O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el período descrito anteriormente, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DEL AVANCE DEL CONTRATO		
ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O SOPORTES	FECHA
<p>Se verificó el cumplimiento del personal de vigilancia respecto a lo estipulado en el contrato (uniformes distintivos, equipo de dotación y comunicaciones)</p> <p>Prestar el servicio con personal con armas, con radio de comunicaciones, estarán dotados de equipo de comunicación, más los equipos adicionales suministrados para la efectiva y eficiente prestación del servicio.</p> <p>El personal dispuesto para la prestación de los servicios de vigilancia deberá acogerse a los protocolos institucionales y dar estricto cumplimiento a lo consignado en ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el mes de septiembre de 2025 se verificó el uso del uniforme distintivo de SEGURIDAD DIEZ LTDA.</li> <li>✓ El personal estuvo dotado con los equipos dispuestos.</li> <li>✓ El personal atendió los protocolos institucionales.</li> </ul>	Septiembre

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



DETALLE DEL AVANCE DEL CONTRATO		
ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O SOPORTES	FECHA
Se verificó el cumplimiento de los turnos fijos de 12 horas máximo para cada uno de los vigilantes, para el cubrimiento de los puntos de veinticuatro horas.  El contratista se compromete a prestar el servicio de vigilancia de manera permanente e ininterrumpida en la sede principal del INTEP y la sede CEDEAGRO del INTEP de acuerdo a lo requerido por la entidad.	✓ Programación de asignación de turnos.  El contratista prestó el servicio tanto en la sede CEDEAGRO como en la sede principal del INTEP.	Septiembre
Se verificó la cancelación y cumplimiento al personal de vigilancia referente a los sueldos, prestaciones sociales, horas extras, recargos nocturnos, afiliación a EPS, ARL, fondos de pensiones y Cesantías y demás obligaciones estipuladas por la ley como aportes parafiscales y demás obligaciones estipuladas por la normatividad legal vigente.	El contratista adjunta la planilla de seguridad social.	Septiembre

### 3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios, No. 008 de 2025, se encuentra:

EN EJECUCIÓN	<div style="width: 70%; background-color: black;"></div>	70%
FINALIZADO	<div style="width: 0%; background-color: black;"></div>	%

### 4. NOVEDADES O SITUACIONES IRREGULARES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

### 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades del contrato.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia y cumplimiento de la garantía exigida en el contrato (en caso de existir).
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al período descrito, de conformidad al servicio recibido.

*Comprometidos con la Excelencia*



**6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Roldanillo, Valle del Cauca a los diez (10) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
**SUPERVISOR**  
**SECRETARIO GENERAL**

	<b>INFORME TÉCNICO</b>		Código:	N/A
	<b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>		Página	1 de 13
			Versión:	N/A

Santiago de Cali, septiembre 29 de 2025

**Asunto:** Informe mensual por operatividad.

**Para:** INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.

**DR. GERMÁN COLONIA ALCALDE**

RECTOR.

Roldanillo - Valle

**De:** Cristhian Llanos Arboleda  
**Analista de Seguridad**

---

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato vigente de prestación de servicios de vigilancia física entre el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP y Seguridad Diez Ltda., se presenta el Informe Técnico Mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025, consolidando las actividades ejecutadas en las sedes INTEP sede principal y AGROINTEP.

Durante este periodo, el servicio de vigilancia física se mantuvo estable, con cobertura completa y sin novedades disciplinarias que comprometieran la operatividad. No obstante, y considerando las condiciones de orden público registradas a nivel nacional y regional, el servicio fue reforzado con medidas preventivas adicionales, priorizando la protección del personal académico, administrativo, estudiantil y de visitantes que diariamente interactúan en el entorno institucional.

Cabe resaltar que, aunque el mes se caracterizó por un ambiente institucional tranquilo, el equipo operativo mantuvo una actitud preventiva permanente, acompañada de acciones de supervisión activa, rotación estratégica de los puestos, jornadas de capacitación continua y la aplicación rigurosa de los protocolos internos de Seguridad Diez Ltda. Estas medidas han permitido fortalecer la cultura de seguridad participativa dentro de la institución, minimizando riesgos asociados a factores externos y asegurando una respuesta oportuna frente a cualquier eventualidad.

Con este documento, Seguridad Diez Ltda. reafirma su compromiso con la mejora continua, la disciplina operativa y la atención personalizada a los requerimientos del cliente, priorizando en todo momento la prevención, la eficiencia del servicio y la protección integral de las instalaciones educativas del INTEP.

CONFIDENCIAL

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	2 de 13
		Versión:	N/A

## 2. OBJETIVOS

- **Mantener la continuidad del servicio de vigilancia física** con cobertura total y aplicación estricta de protocolos en todas las sedes del INTEP, incluso ante riesgos derivados de la coyuntura de orden público en el departamento y la región.
- **Dar seguimiento técnico permanente a las condiciones del entorno operativo**, garantizando que el personal de seguridad pueda reaccionar de forma oportuna y articulada ante cualquier situación anómala, desde incidentes menores hasta escenarios de riesgo mayor.
- **Reforzar el conocimiento del personal operativo mediante rotación estratégica de puestos**, fomentando la apropiación de las dinámicas propias de cada sede, la polivalencia operativa y el fortalecimiento de la capacidad de reacción individual y colectiva.
- **Capacitar de manera continua al personal en temas prioritarios** como control de acceso, identificación de señales de alerta, redacción adecuada de informes, prevención del riesgo público, atención al usuario y correcto uso de medios de comunicación.
- **Asegurar el manejo responsable de los recursos asignados** (armamento, equipos de comunicación, dotación y documentación), manteniendo controles estrictos, trazabilidad en su utilización y acompañamiento cercano por parte de la supervisión.
- **Fortalecer la articulación institucional con la administración del INTEP y con las autoridades locales**, garantizando que la vigilancia física se desarrolle dentro de un marco de cooperación y confianza mutua, esencial en un entorno educativo expuesto a dinámicas sociales variables.

## 3. OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA

### 3.1 Personal Asignado

Durante el mes de septiembre de 2025, el servicio de vigilancia física en las sedes del INTEP se desarrolló de manera estable, continua y sin afectaciones operativas. No se registraron ausencias injustificadas, sanciones formales ni novedades disciplinarias en el periodo, manteniéndose el cumplimiento total de los turnos asignados.

Se conservó la estructura operativa habitual entre la sede principal y la sede AGROINTEP, garantizando cobertura completa y cumplimiento estricto de protocolos. Como parte del plan de fortalecimiento institucional, se dio continuidad a la estrategia de rotación interna del personal operativo entre los diferentes puestos, favoreciendo con ello el conocimiento integral de las instalaciones, la adaptabilidad del equipo y el fortalecimiento de la polivalencia funcional.

Cabe resaltar que los guardas Yerson Valencia y Andrés Chaverra continúan en asignación fija en la portería principal, debido a su conocimiento avanzado del entorno educativo, su adecuado relacionamiento institucional y su correcto desempeño en la atención al público.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	3 de 13
		Versión:	N/A

En el marco de la gestión operativa de este mes, se dio inicio al ciclo de vacaciones del personal de guardas. Para cubrir estas novedades se vinculó al señor Gildardo Piedrahita, quien tendrá a su cargo la cobertura de los turnos correspondientes a cada periodo de descanso. El proceso inició con las vacaciones del señor Roberto Rendón en septiembre, continuará con el señor Andrés Chaverra en octubre y posteriormente con el señor Yerson Valencia.

Adicionalmente, se reporta que el señor José Leonardo Mondragón culminó su trayectoria laboral en la empresa al salir a gozar de su asignación de pensión, decisión tomada con el fin de dedicarse al disfrute familiar y a su merecido descanso. En su reemplazo se integró al equipo la señorita Yully Tatiana Salazar, marcando un hito dentro del servicio al convertirse en la primera mujer en vincularse al grupo de guardas de seguridad en el INTEP. La señorita Salazar cuenta con experiencia previa en temas de seguridad, habiendo prestado servicio recientemente en la Policía Nacional, lo cual representa una fortaleza adicional en el conocimiento del sector de vigilancia.

Este proceso de inclusión ha sido percibido de manera positiva tanto por la comunidad académica como por el personal administrativo, quienes han destacado la disciplina, actitud preventiva y compromiso profesional de la nueva integrante, evidenciando que la diversidad en el equipo contribuye al fortalecimiento institucional y al relacionamiento con los usuarios del servicio.

Finalmente, respecto al caso pendiente reportado en el año 2024 sobre la pérdida de un celular de propiedad de una docente, en el cual se menciona directamente al guarda Yerson Valencia, se informa que se mantienen activas las indagaciones en coordinación con el área de Gestión Humana, garantizando la aplicación de los principios de imparcialidad, transparencia y debido proceso.

### **3.2 Equipamiento**

Durante el mes de septiembre, se mantuvo en funcionamiento el equipamiento asignado al servicio, sin reportes de fallas ni pérdidas de operatividad:

- Se conservan activos tres (3) revólveres calibre 38 largo, distribuidos así:
  - Uno en portería AGROINTEP
  - Uno para vigilancia general en ronda (bloque B) SEDE PRINCIPAL
  - Uno para ronda nocturna en AGROINTEP
- La aplicación Team Talk de Movistar sigue siendo el canal de comunicación principal entre las sedes y la Central de Operaciones, permitiendo una conectividad permanente 24/7, validación remota, respuesta ante novedades e instrucciones en tiempo real.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	4 de 13
		Versión:	N/A

#### 4. GESTIÓN HUMANA Y ATENCIÓN A NOVEDADES

Durante el mes de septiembre de 2025, el área de Gestión Humana de Seguridad Diez Ltda. realizó seguimiento puntual a los casos administrativos y disciplinarios en curso, así como a las novedades reportadas por el personal operativo asignado al proyecto INTEP Roldanillo. El acompañamiento constante ha permitido mantener un ambiente de estabilidad laboral, compromiso y confianza entre la empresa, el equipo de guardas y la institución educativa.

En este periodo, se dio continuidad al proceso iniciado en el mes anterior frente a la solicitud relacionada con el guarda Yerson Andrés Valencia Ordoñez, quien había sido mencionado en un hecho reportado en el año 2024 referente a la pérdida de un celular de propiedad de una docente. En cumplimiento del debido proceso, el trabajador fue citado y escuchado en diligencia de descargos realizada el 8 de septiembre de 2025, concluyendo con la notificación formal de la decisión el día 15 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo establecido en dicho proceso (*informe enviado*), se determinó que no existe inmediatez entre los hechos ocurridos en 2024 y el inicio de la actuación disciplinaria, por lo cual la empresa se abstuvo de imponer sanción. No obstante, se dejó en firme un llamado de atención preventivo, recordando al colaborador la importancia de cumplir estrictamente los protocolos para la verificación y devolución de elementos extraviados, y se procedió a reforzar la capacitación tanto al guarda como al resto del personal operativo, con el fin de asegurar un mejor manejo de este tipo de novedades y garantizar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por la empresa.

Así mismo, en este mes se presentó la situación disciplinaria relacionada con el guarda Carlos Augusto Quintero Quintero, quien ingresó tarde a su turno nocturno del día 29 de septiembre de 2025, reportándose a las 18:39 horas cuando su ingreso está fijado para las 18:00 horas (con la obligación de presentarse 15 minutos antes). Por este hecho, se emitió el respectivo llamado de atención formal (*informe enviado*) en el cual se le reitera la obligatoriedad de cumplir con los horarios, los protocolos de recibo de turno y la importancia de garantizar la articulación operativa entre compañeros y con la central de monitoreo.

Finalmente, se resalta que tanto estas acciones disciplinarias como las actividades de formación y retroalimentación se han gestionado bajo principios de transparencia, debido proceso e imparcialidad, contribuyendo a fortalecer la cultura organizacional, el cumplimiento de los lineamientos internos y la calidad del servicio prestado al cliente.

#### 5. SUPERVISIÓN Y CAPACITACION

Durante el mes de septiembre de 2025, se mantuvo el esquema de supervisión rutinaria en las sedes del INTEP, mediante visitas realizadas por el Coordinador Operativo, el asistente de monitoreo, el Supervisor Regional y el Supervisor de Zona. Estas inspecciones permitieron verificar en terreno la correcta ejecución de las funciones, la disciplina operativa y la aplicación de los protocolos institucionales.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	5 de 13
		Versión:	N/A

Entre los aspectos evaluados se destacan:

- ✓ Verificación del uso adecuado y completo del uniforme institucional.
- ✓ Revisión del estado de los equipos y elementos de dotación asignados a los puestos.
- ✓ Validación de rondas, control de accesos y cumplimiento estricto de consignas.
- ✓ Retroalimentación directa con el personal en turno, resolviendo dudas y reforzando buenas prácticas.

Los resultados obtenidos reflejaron un cumplimiento general de los protocolos operativos, destacando la organización en los puestos de servicio, la adecuada presentación personal y la disposición positiva del equipo. En paralelo, se dio continuidad al programa de fortalecimiento formativo, orientado a robustecer las competencias del personal operativo a través de capacitaciones presenciales y socializaciones en puesto. En esta ocasión, los contenidos se enfocaron en:

- ✓ Refuerzo en control y manejo de armas de fuego, priorizando la seguridad en su porte, custodia y manipulación bajo los lineamientos normativos y el decálogo institucional.
- ✓ Servicio al cliente y atención al usuario, resaltando la importancia de proyectar una imagen institucional positiva y de garantizar un trato respetuoso y oportuno a la comunidad educativa y visitantes.
- ✓ Protocolos de requisa preventiva, con lineamientos claros sobre cuándo y cómo aplicarla de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas internas de Seguridad Diez Ltda., asegurando respeto a los derechos fundamentales y eficacia en la detección de riesgos.
- ✓ Comunicación operativa efectiva, fortaleciendo el uso responsable de radios, celulares, minutas físicas y consignas escritas para garantizar trazabilidad en la información.

Este proceso de supervisión y capacitación ha permitido consolidar un equipo más preparado, con mayor capacidad de respuesta y alineado a la política de mejora continua de Seguridad Diez Ltda., asegurando que el personal cuente con las herramientas necesarias para enfrentar los retos operativos con eficacia, profesionalismo y sentido preventivo.

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MONITOREO

Durante el mes de septiembre de 2025, se mantuvo actualizado y completo el libro de minuta física en ambas sedes (INTEP sede principal y AGROINTEP), lo cual permitió garantizar la trazabilidad de las novedades rutinarias, mantener un control documental permanente y disponer de información precisa para la validación de procedimientos operativos.

El personal de vigilancia utilizó los monitores del sistema de videovigilancia (CCTV) como herramienta de apoyo para fortalecer sus funciones en sitio. Este recurso les permitió:

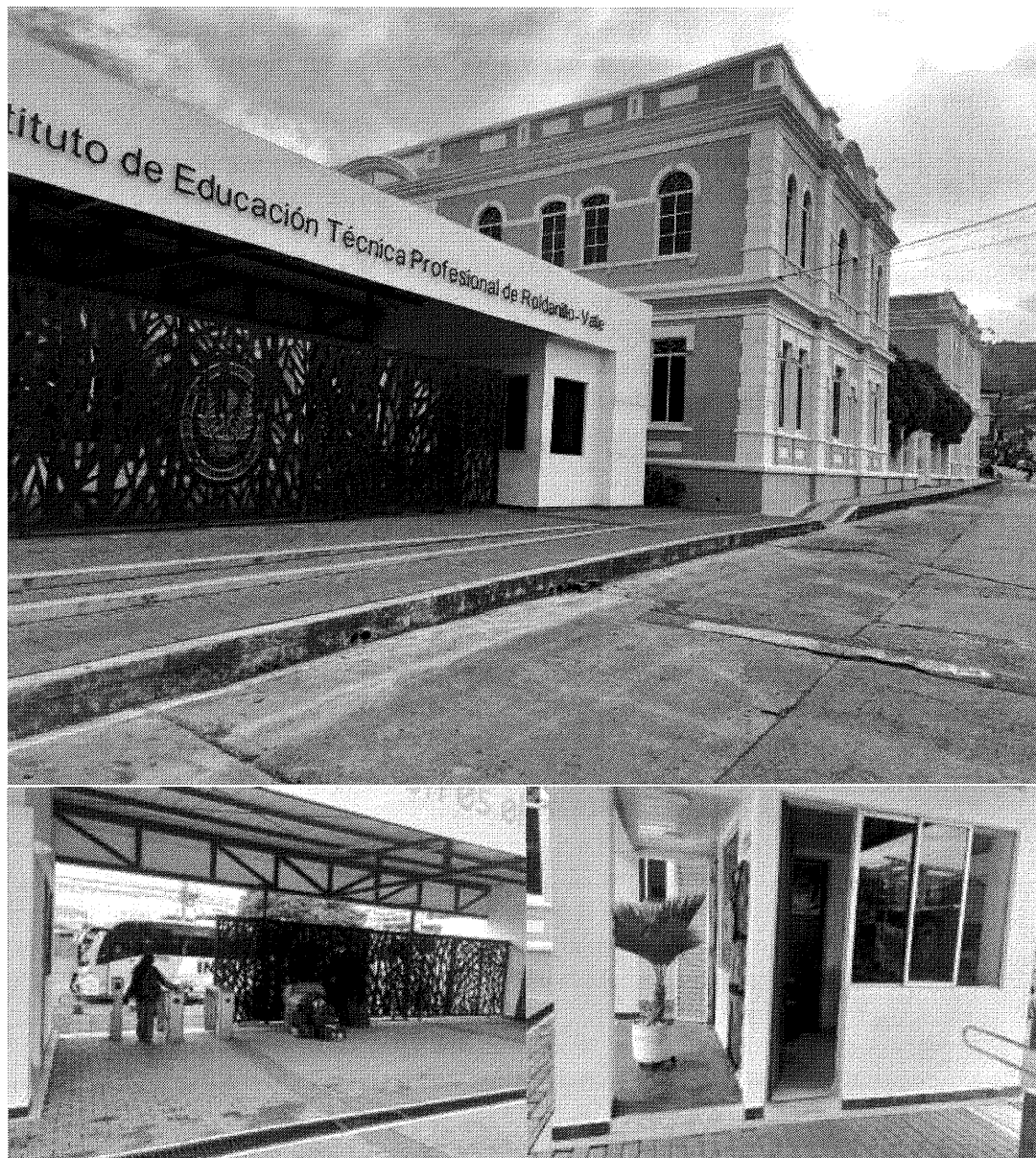
- ✓ Supervisar accesos principales y secundarios.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	6 de 13
		Versión:	N/A

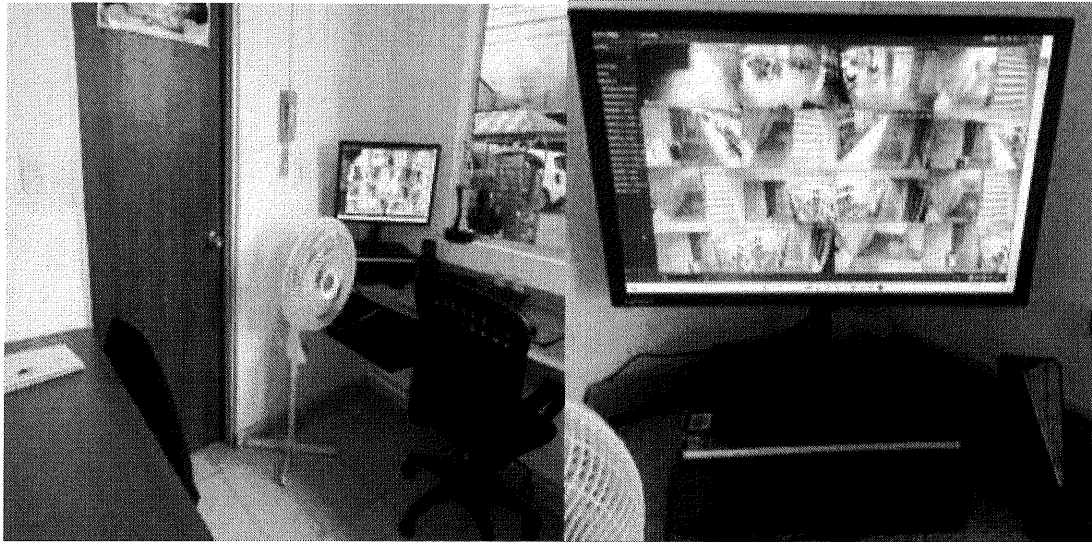
- ✓ Apoyar el control de zonas amplias o de difícil acceso.
- ✓ Respalda la verificación de rutinas en horarios nocturnos o de bajo flujo institucional.
- ✓ Reflejar una mayor percepción de seguridad entre estudiantes, docentes y visitantes.

El uso del CCTV, complementado con el diligenciamiento disciplinado de la minuta física, ha consolidado un esquema de control más integral y confiable, que facilita la detección de situaciones atípicas y fortalece el esquema general de vigilancia en el INTEP.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO: SEDE PRINCIPAL

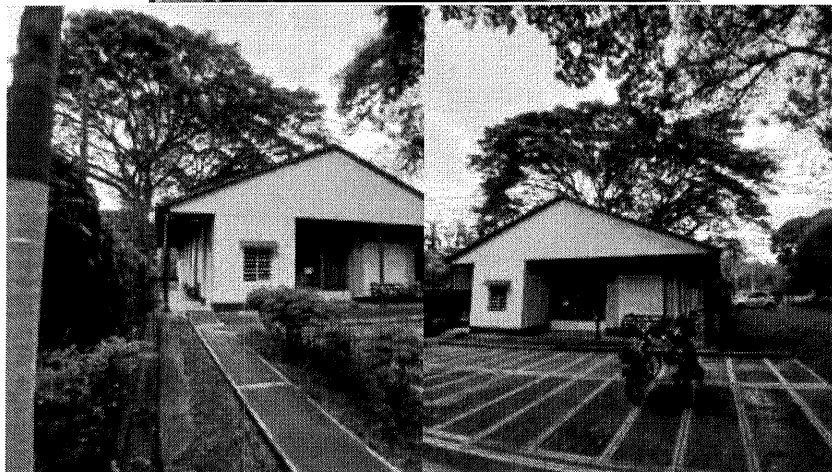


CONFIDENCIAL





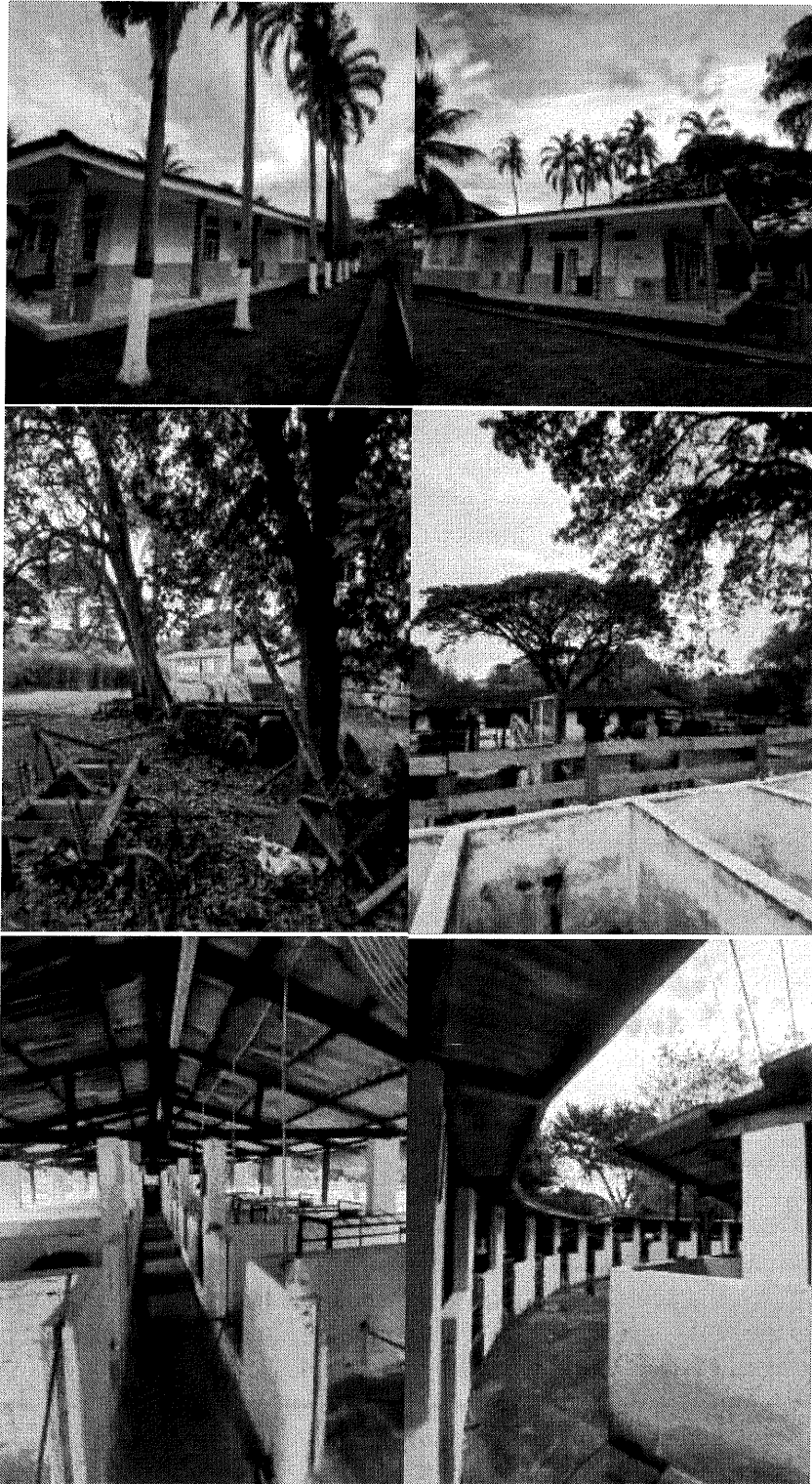
**SEDE AGROINTEP**



**INFORME TÉCNICO**  
**DIRECCION DE OPERACIONES**

Código:	N/A
Página:	10 de 13
Versión:	N/A





	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>	Código:	N/A
		Página	12 de 13
		Versión:	N/A

## 7- Recomendaciones de Seguridad Operativa

Durante el mes de septiembre de 2025, la prestación del servicio de vigilancia física en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo se mantuvo estable, segura y con cobertura total en todas sus sedes. En este marco, y en concordancia con el enfoque de mejora continua de Seguridad Diez Ltda., se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer el esquema de seguridad:

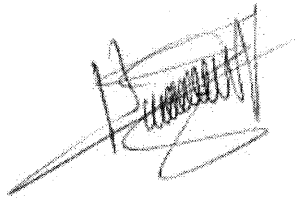
- ✓ Continuar con la estrategia de rotación progresiva del personal operativo entre las distintas unidades del INTEP, promoviendo el conocimiento integral de las instalaciones y garantizando la adaptabilidad del equipo. Se mantiene la asignación fija de los guardas Chaverra y Valencia en la portería principal por su experiencia y adecuado desempeño, mientras que el resto del personal continuará rotando en los diferentes puestos de servicio.
- ✓ Mantener el esquema mensual de capacitaciones operativas, reforzando en esta etapa los contenidos sobre control y manejo de armas de fuego, protocolos de requisa preventiva, servicio al cliente y uso correcto de medios de comunicación.
- ✓ Reforzar la disciplina en el uso de radios, celulares, minutas físicas y TeamTalk, asegurando la trazabilidad de la información y la capacidad de respuesta inmediata frente a situaciones de riesgo o novedades relevantes.
- ✓ Aprovechar de manera más activa los monitores de videovigilancia (CCTV) disponibles en sitio como apoyo para la supervisión de accesos, zonas de menor iluminación y espacios críticos durante horarios nocturnos.
- ✓ Mantener actualizada y visible la señalización legal de videovigilancia, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables.
- ✓ Notificar con suficiente antelación a Seguridad Diez Ltda. cualquier evento extraordinario o actividad institucional fuera de los horarios habituales (mantenimientos, visitas externas, jornadas especiales), con el fin de ajustar los procedimientos y reforzar la cobertura operativa.
- ✓ Continuar la supervisión estricta de cierres seguros en oficinas, laboratorios, salones y áreas sensibles, especialmente en fines de semana, festivos o periodos de receso académico.
- ✓ Revisar y actualizar periódicamente, en coordinación con la administración del INTEP, las consignas operativas por puesto, de manera que se mantengan alineadas con las condiciones actuales del entorno y la dinámica institucional.
- ✓ Aprovechar las visitas de supervisión como espacios de retroalimentación directa con el personal operativo, escuchando observaciones, identificando oportunidades de mejora y reforzando el compromiso con el servicio.
- ✓ Retomar la evaluación técnica del cerramiento perimetral en el área de Rectoría, como medida preventiva que contribuya a mejorar el control de accesos y la mitigación de riesgos de intrusión.

	<b>INFORME TÉCNICO</b> <b>DIRECCION DE OPERACIONES</b>		Código:	N/A
			Página	13 de 13
			Versión:	N/A

Seguridad Diez Ltda. mantiene firme su compromiso con la excelencia en la prestación del servicio de vigilancia física, respaldando la seguridad del INTEP con profesionalismo, responsabilidad y atención personalizada. Nuestro propósito es seguir siendo un aliado estratégico que aporte valor, confianza y soluciones ajustadas al contexto educativo.

***Comprometidos con su tranquilidad, protegemos lo que más valoran.***

**Cordialmente:**



**Cristhian Llanos Arboleda**  
Analista en Seguridad  
Teléfono (602) 4139022 Ext.108  
Cel. (57) 316 531 27 87  
[www.segurdiez.com](http://www.segurdiez.com)  
Cali - Colombia



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Teléfono		Exonerado SENA e JCBF	
Identificación	dv	Razon Social	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e JCBF		
NIT 900078848	9	SEGURIDAD DIEZ LTDA.	INTEP ROLDANILLO	CRA.46 # 34, 140	ROLDANILLO-VALLE	4139022	SI		
B - MENOS DE 200 COTIZANTES									

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Pago	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1764334612	9491631565	E	2025/09/10	2025/09/09	2025/09/09	0	\$5,147,100

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)										
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	8	\$2,749,300	\$0	\$0	\$2,749,300	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$2,055,800	\$0	\$0	\$2,055,800	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$340,400	\$0	\$0	\$340,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	9	\$844,600	\$0	\$0	\$844,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)										
COMFANDI		CCF57	890,303,208	5	9	\$776,600	\$0	\$0	\$776,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)										
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	4	\$353,500	\$0	\$0	\$353,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$85,100	\$0	\$0	\$85,100	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	4	\$338,000	\$0	\$0	\$338,000	
<b>TOTAL</b>					<b>9</b>	<b>\$5,147,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$5,147,100</b>	

**Factura Electrónica De Venta No****SDLM No. 3642**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación  
Electrónica No. 18764079663534 que habilita desde SDLM 3001 hasta  
SDLM 4000. Vence 2026-09-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de  
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA 8010 70.00 X 1000

**SEGURIDAD DIEZ LTDA****NIT 900078848 9**

<b>CLIENTE</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE		
<b>NIT</b>	891902811 0		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>	
Carrera 7 # 10 - 20;	Roldanillo	2298586	
<b>EMAIL</b>	rectoria@intep.edu.co		

<b>POR CONCEPTO DE</b>
SERV. VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
17/09/2025	30/09/2025

<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
LUIS GERMAN MARTINEZ SILVA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556501	Ventas De Seguridad Física Servicio de Vigilancia Con Arma y sin Arma prestado todos los dias del mes incluyendo Domingos y Festivos durante las 24 Horas del dia Del 01 al 30 de Septiembre del 2025	1	Und.	40.963.642	0%	0	40.963.642

<b>Total Items</b>	<b>2</b>
--------------------	----------

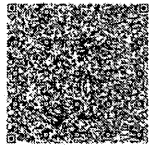
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45.515.158</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>864.788</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>46.379.946</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>91.030</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>46.288.916</b>

**Valor en Letras**

CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL  
NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 127-0000-3737-5 DEL BANCO DAVIVIENDA  
O GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGURIDAD DIEZ LTDA.

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DEL VENCIMIENTO  
SEÑALADO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR  
LA LEY Y FACULTA A SEGURIDAD DIEZ LTDA A REPORTARLO COMO DEUDOR ANTE LAS  
CENTRALES DE RIESGO.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 16/09/2025 10:18:44

Firma Responsable \_\_\_\_\_

Recibido Por \_\_\_\_\_

CR 46 3 A 140 Teléfono 4139022